



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 000851

CHILLAN VIEJO, 12/02/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 12/02/2014, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
10649651-K	ARAYA BARRIOS ELIZABETH DEL CARMEN	10/02/2014	14/02/2014	5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
15877799-1	CARRASCO ROJAS MARILYN DEL CARMEN	11/02/2014	04/03/2014	22	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
10101628-5	GREZ LEPEZ CESAR ALEJANDRO	10/02/2014	10/02/2014	1	DEPTO SALUD MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/HHH/ANM/CSN/lcd.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



AHENA HERRERA MASSERA
JEFA (s) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL